UNIVERSITAT D'ALACANT
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Facultat de Filosofia i Lletres
Facultad de Filosofía y Letras

RECLAMACIÓN RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
CURSO 2017-18 1r plazo
(del 15/03/2017 al 15/05/2017)

SOLICITANTE

APELLIDOS..... NOMBRE..... DNI.....TELÉFONO ..... LOCALIDAD ..... DOMICILIO ..... CP	
ESTUDIOS DE PROCEDENCIA	
ESTUDIOS DE DESTINO	

ASIGNATURAS QUE RECLAMA EL/LA SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ASIGNATURA DE ORIGEN	NOMBRE DE LA ASIGNATURA DE DESTINO

Criterios para el reconocimiento de créditos (según normativa de la UA BOUA de 5 de noviembre de 2010):
El número de créditos de la asignatura de origen no podrá ser inferior al 75% del número de créditos de la asignatura a convalidar.
El contenido del programa de la asignatura de origen no podrá ser inferior al 75% del contenido del programa de la asignatura a convalidar.
Las competencias de la asignatura de origen no podrán ser inferiores al 75% de las competencias de la asignatura a convalidar. Sólo para estudios de procedencia de Grado

Alicante, a.....de.....de 2017
Firma del solicitante